



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR002-N-61-2026

SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO TERAPÉUTICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 14:00 (catorce horas) del 12 de marzo de 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, C.P. 45600, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la licitación pública nacional para la contratación del: **SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO TERAPÉUTICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 33, 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 49, 50, 68 y 69 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento y lo solicitado en la convocatoria de la licitación.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II del reglamento de LAASSP y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública)

De la proposición recibida se realizó su evaluación técnica, legal y económica, de la cual se determina lo siguiente:

Del resultado de la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las proposiciones recibidas, la cual fue realizada por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar Titular de la coordinación de prevención y Atención a la Salud, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 99 de su Reglamento y los numerales 4.39 y 5.3.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual se adjunta al presente fallo, se determina lo siguiente:

| LICITANTE | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | DICTAMEN | MOTIVO | FUNDAMENTACIÓN |
|---|---|-----------|--|--|
| CENTRAL DIAGNOSTICA CALIFORNIA SC | SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO TERAPÉUTICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. | APROBADO | CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA | DE CONFORMIDAD A LA EVALUACION TECNICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), LA PROPOSICION TECNICA ES APROBADA |
| IMAGENOLOGIA Y SERVICIOS MEDICOS DE VALLARTA SC | SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO TERAPÉUTICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. | DESECHADO | NO CUMPLE REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 6.3 INCISO E, INCISO F DE LAS BASES, FALTA DE ANESTESIOLOGO, NO PRESENTA FOTOGRAFIA DE CARRO ROJO | DE CONFORMIDAD A LA EVALUACION TECNICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), LA PROPOSICION TECNICA ES NO APROBADA |

Del resultado de la **EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA**, la cual fue realizada por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por el Lic. Gilberto Lomeli Navarro, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR002-N-61-2026
SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO TERAPÉUTICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

| LICITANTE | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | DICTAMEN | FUNDAMENTACIÓN |
|-----------------------------------|---|----------|---|
| CENTRAL DIAGNOSTICA CALIFORNIA SC | SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO TERAPÉUTICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. | APROBADO | CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, SU PROPOSICION LEGAL Y ECONOMICA ES APROBADA |

En relación a la fracción V del artículo 49, del de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), a continuación se señala el nombre del licitante a quien se le **ADJUDICA EL CONTRATO**, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

| ESTUDIO | ESTUDIOS MINIMOS | ESTUDIOS MAXIMOS | PRECIO UNITARIO | MONTO MINIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO) | MONTO MAXIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO) |
|--------------------------|------------------|------------------|-----------------|--|--|
| TAC SIMPLES | 120 | 300 | 2,350.00 | 282,000.00 | 705,000.00 |
| TAC CONTRASTADAS | 200 | 500 | 2,750.00 | 550,000.00 | 1,375,000.00 |
| RESONANCIAS SIMPLES | 40 | 100 | 2,450.00 | 98,000.00 | 245,000.00 |
| RESONANCIAS CONTRASTADAS | 16 | 40 | 4,250.00 | 68,000.00 | 170,000.00 |
| ULTRASONIDOS DOPLER | 60 | 150 | 1,650.00 | 99,000.00 | 247,500.00 |

| PROVEEDOR | DESCRIPCION | MONTO MINIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO) | MONTO MAXIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO) |
|-----------------------------------|---|--|--|
| CENTRAL DIAGNOSTICA CALIFORNIA SC | SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO TERAPÉUTICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. | \$ 1'097,000.00 | \$ 2'742,500.00 |

De conformidad con la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP), a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el proveedor adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos



ACTA DE FALLO

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50- GYR-050GYR002-N-61-2026**

SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO TERAPÉUTICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el licitante adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 12 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

Con base en el artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se señala lo siguiente:

| NÚMERO DE CONTRATO | NUMERO DE CONTRATO SAI/FINAT | PROVEEDOR | DESCRIPCION | MONTO MINIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO) | MONTO MAXIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO) | VIGENCIA | GARANTIA |
|------------------------|------------------------------|-----------------------------------|---|--|--|--|--------------------|
| 050GYR002N06126-001-00 | S6M0046 | CENTRAL DIAGNOSTICA CALIFORNIA SC | SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO TERAPÉUTICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. | \$ 1'097,000.00 | \$ 2'742,500.00 | 12 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2026 | SI, 10 % DIVISIBLE |

Para efectos de la notificación en términos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) la presente acta será difundida en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|--------------------------------------|--|--|
| LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE | JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | |
| LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA | JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | |
| LIC. GILBERTO LOMELI NAVARRO | AREA DE ADQUISICIONES | |
| DR. LUIS ARODY PULIDO | COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MEDICA EN UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL | FIRMA DE MANERA ELECTRÓNICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIÓN ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO |



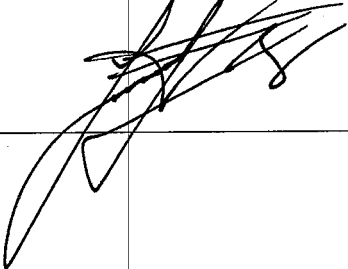
ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-61-2026

SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO TERAPÉUTICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OFICINA REGIONAL NUMERO 5
EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|--------------------------------------|--|---|
| MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ VALADEZ | AUDITOR EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OFICINA REGIONAL NUMERO 5 EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE OFICIO SABG/OICGYR/AIDI05/0651/2026 |  |





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal en Jalisco
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

EVALUACIÓN TÉCNICA

SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO TERAPÉUTICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Fecha: 02 marzo del 2026

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación señalada en el rubro se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen técnico que fundamenta y motiva el Fallo, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 99 del Reglamento (RLAASSP), el área técnica llevo a cabo la evaluación de la proposición del siguiente cotizante:

| NO. | NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE | Especificación del servicio |
|-----|---|---|
| 1 | CENTRAL DIAGNÓSTICA CALIFORNIA S.C | SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO TERAPÉUTICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. |

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, motivado y establecido en la convocatoria a la Licitación, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones



**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatual en Jalisco**
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por el licitante, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos y el resultado de la Junta de Aclaraciones, de la convocatoria lo anterior en observancia al Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos: 36, 39 fracción II, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

| NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA Y/O ANEXOS | CUMPLE | NO CUMPLE |
|--|---|-----------|
| Licencia Sanitaria | SI 00095 | |
| Licencia Municipal | SI 00096 (Licencia de funcionamiento Municipal). | |
| Aviso de funcionamiento | SI 00097 | |
| Autorización de responsable sanitario | SI 00098 | |
| Copia del registro emitido por la Dirección General de Profesiones como médico especialista de cada uno de los médicos que participarán en los procedimientos incluidos los anestesiólogos para los procedimientos con sedación. | SI 00121 00125 | |
| Copia del Certificado del Consejo de la Especialidad respectiva de cada uno de los médicos que participarán en los procedimientos, incluidos los anestesiólogos para los procedimientos con sedación. | SI 00141 00143 | |

2



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal en Jalisco
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

| | | |
|--|--------------|--|
| | | |
| Carro rojo | 00087 | |
| Documento de proyección en el cual especifique de acuerdo con su capacidad instalada el número de procedimientos que podrá realizar por día, especificando: número de resonancias y número de tomografías. | SI 000149 | |

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPUESTA TECNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la Convocatoria, sus Anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

El proveedor: CENTRAL DIAGNÓSTICA CALIFORNIA S.C SI cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

Elaboro:
Dra Sandra Judith Vazquez Avelar
Titular de la Coordinación de Prevención y Atención en Salud



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal en Jalisco
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

EVALUACIÓN TÉCNICA

SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO TERAPÉUTICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Fecha: 02 marzo del 2026

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación señalada en el rubro se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen técnico que fundamenta y motiva el Fallo, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 99 del Reglamento (RLAASSP), el área técnica llevo a cabo la evaluación de la proposición del siguiente cotizante:

| NO. | NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE | Especificación del servicio |
|-----|---|---|
| 1 | IMAGENOLOGIA Y SERVICIOS MEDICOS DE VALLARTA S.C. | SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO TERAPÉUTICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. |

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, motivado y establecido en la convocatoria a la Licitación, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones



Organo de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatual en Jalisco
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por el licitante, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos y el resultado de la Junta de Aclaraciones, de la convocatoria lo anterior en observancia al Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos: 36, 39 fracción II, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

| NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA Y/O ANEXOS | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--|-----------|
| Licencia Sanitaria | SI <small>29599575_E_63_INCISO_A</small> | |
| Licencia Municipal | SI <small>29599576_E_63_INCISO_B.pdf</small> | |
| Aviso de funcionamiento | SI <small>29599577_E_63_INCISO_C.pdf</small> | |
| Autorización de responsable sanitario | SI <small>29599577_E_63_INCISO_C.pdf</small> | |
| Copia del registro emitido por la Dirección General de Profesiones como médico especialista de cada uno de los médicos que participarán en los procedimientos incluidos los anesthesiologos para los procedimientos con sedación. | NO Falta de anesthesiologo <small>29599579_E_63_INCISO_E2.pdf</small> | |
| Copia del Certificado del Consejo de la Especialidad respectiva de cada uno de los médicos que participarán en los procedimientos, incluidos los anesthesiologos para los procedimientos con sedación. | NO Falta anesthesiologo <small>29599581_E_63_INCISO_F</small> | |
| Presenta fotografía de Carro rojo | NO | |



2026
año de
Margarita
Maza

[Handwritten signature]



**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal en Jalisco**

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

Documento de proyección en el cual especifique de acuerdo con su capacidad instalada el número de procedimientos que podrá realizar por día, especificando: número de resonancias y número de tomografías.

| | |
|-----------------------------|--|
| SI | |
| E. 20200002 E. 03 INCISO. 6 | |

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPUESTA TECNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la Convocatoria, sus Anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

El proveedor: IMAGENOLOGIA Y SERVICIOS MEDICOS DE VALLARTA S.C. NO cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

Elaboro:

Dra Sandra Judith Vazquez Avelar
Titular de la Coordinación de Prevención y Atención en Salud



2020
año de
Margarita
Maza

[¿Olvidó su clave?](#)
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...

[Ejemplar de hoy](#)
[Trámites](#)
[Servicios](#)
[Leyes y Reglamentos](#)
[Preguntas Frecuentes](#)

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **CENTRAL DIAGNOSTICA CALIFORNIA SC**
 Periodo: 12/03/2016 a 12/03/2026

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

CONSULTA POR FECHA

Mar 2026

| Do | Lu | Ma | Mi | Ju | Vi | Sá |
|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | | | | |

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Top Notas](#)
- [Normas Oficiales](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 12/03/2026

| | |
|----------------|---------------|
| DOLAR | UDIS |
| 17.6543 | 8.739401 |
| CCP-DOLARES | TIIE 28 DIAS |
| 5.62% | 7.2282% |
| TIIE 91 DIAS | TIIE 182 DIAS |
| 7.2711% | 7.3336% |
| TIIE DE FONDEO | |
| 6.97% | |

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No
 Sí



No existen proveedores con esta búsqueda: CENTRAL DIAGNOSTICA CALIFORNIA SC

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Tipo de Sanción:

Seleccione al proveedor y contratista

CENTRAL DIAGNOSTICA CALIFORNIA SC

Buscar Exportar

| Proveedor y Contratista | OIC Responsable | Investigación | Procedimiento Administrativo | Ley infringida | Inicio de la sanción | Fin de la sanción | Monto de la Multa | Período de Inhabilitación | Ficha Técnica |
|-------------------------|-----------------|---------------|------------------------------|----------------|----------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|---------------|
|-------------------------|-----------------|---------------|------------------------------|----------------|----------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|---------------|

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.